

# Orden de bases Convocatoria CARM (VÍA 2): PROCEDIMIENTO SELECTIVO ESTABILIZACIÓN DE SECUNDARIA Y OTROS CUERPOS. COMPOSICIÓN DE LISTA DE INTERINIDAD Y ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES.

\* Esta Orden sigue en borrador, aunque ya está aprobada en Mesa Sectorial. Hasta que no se publique (antes del fin de 2023), no es definitiva.

\* Este procedimiento es de libre concurrencia.

## Plazas convocadas:

CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA			
ESPECIALIDAD	LIBRE	DISCAP.	TOTAL
590001 FILOSOFÍA	9	1	10
590004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	56	5	61
590005 GEOGRAFÍA E HISTORIA	54	5	59
590006 MATEMÁTICAS	59	5	64
590007 FÍSICA Y QUÍMICA	52	4	56
590008 BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	27	2	29
590009 DIBUJO	35	3	38
590010 FRANCÉS	4		4
590011 INGLÉS	77	6	83
590013 ITALIANO	1		1
590017 EDUCACION FÍSICA	30	2	32
590018 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	33	3	36
590061 ECONOMÍA	11	1	12
590101 ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	5		5
590105 FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL	4		4
590107 INFORMÁTICA	3		3
590108 INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA	3		3
590110 ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN COMERCIAL	2		2
590111 ORGANIZACIÓN Y PROCESOS DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	1		1
590112 ORGANIZACIÓN Y PROYECTOS DE FABRICACIÓN MECÁNICA	1		1
590117 PROCESOS DIAG. CLÍNICOS Y PRODUCTOS ORTOPROTÉSICOS	4		4
590118 PROCESOS SANITARIOS	4		4
590125 SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMÁTICOS	3		3
590206 INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS	3		3
590212 OFICINA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN	2		2
590214 OPERAC. Y EQUIP. DE ELABORACIÓN DE PROD.ALIMENTARIOS	1		1
590216 OPERACIONES Y EQUIPOS DE PRODUCCION AGRARIA	1		1
590219 PROCEDIMIENTOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO Y ORTOPROTÉSICO	5		5
590220 PROCEDIMIENTOS SANITARIOS Y ASISTENCIALES	2		2
590221 PROCESOS COMERCIALES	7	1	8
590222 PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	2		2
590225 SERVICIOS A LA COMUNIDAD	3		3
590227 SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS	4		4
<b>TOTAL</b>	<b>508</b>	<b>38</b>	<b>546</b>

CUERPO DE PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS			
ESPECIALIDAD	LIBRE	DISCAP.	TOTAL
592001 ALEMÁN	2		2
592011 INGLÉS	2		2
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>4</b>

CUERPO DE PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS			
ESPECIALIDAD	LIBRE	DISCAP.	TOTAL
594406 CONTRABAJO	1		1
594410 FLAUTA TRAVESERA	1		1
594412 FUNDAMENTOS DE COMPOSICIÓN	1		1
594415 GUITARRA FLAMENCA	1		1
594423 PIANO	6		6
594441 CANTO APLICADO AL ARTE DRAMÁTICO	1		1
594453 INTERPRETACIÓN EN EL MUSICAL	1		1
594459 TEORÍA TEATRAL	1		1
594460 LENGUAJE MUSICAL	2		2
594464 REPERTORIO CON PIANO PARA DANZA	1		1
594465 CANTE FLAMENCO	1		1
<b>TOTAL</b>	<b>17</b>	<b>0</b>	<b>17</b>

CUERPO DE PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO			
ESPECIALIDAD	LIBRE	DISCAP.	TOTAL
595508 DIBUJO TÉCNICO	1		1
595516 HISTORIA DEL ARTE	1		1
595525 VOLUMEN	2		2
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>4</b>

CUERPO DE PROFESORES ESPECIALISTAS EN SECTORES SINGULARES DE FP			
ESPECIALIDAD	LIBRE	DISCAP.	TOTAL
598004 MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	2		2
598007 PELUQUERIA	4		4
598010 SOLDADURA	2		2
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>0</b>	<b>8</b>



# 40% FASE DE CONCURSO

\* Esto es un resumen a título informativo. Comprueba todas las notas y certificados justificativos en el ANEXO II de la Convocatoria.

## I. EXPERIENCIA DOCENTE (7 puntos)

1.1. Por cada año de experiencia docente en la especialidad del cuerpo en centros públicos. (0.7 puntos)

1.2. Por cada año de experiencia docente en otras especialidades del mismo cuerpo, en centros públicos (0.35 puntos)

1.3. Por cada año de experiencia docente en otras especialidades de otros cuerpos diferentes al que se opta, en centros públicos. (0.125 puntos)

1.4. Por cada año de experiencia docente en especialidades del mismo nivel o etapa educativa que el impartido por el cuerpo, en otros centros no públicos (0.10 puntos)

\* Por cada mes/fracción de año se sumarán al 1.1. 0,0583 puntos, al 1.2. 0,0291 puntos, al 1.3. 0,0104 puntos y al 1.4. 0,0083 puntos.

\* Se valorarán un máximo de 10 años

## II. FORMACIÓN ACADÉMICA (2 puntos)

2.1. Expediente académico en el título alegado

De 6 a 7,5 (1 punto)

Por encima de 7,5 (1'5 puntos)

2.2. Postgrados, Doctorado y premios extraordinarios:

2.2.1. Certificado-Diploma acreditativo de Estudios Avanzados, Título Oficial de Máster, Suficiencia Investigadora o cualquier otro título equivalente. (1 punto)

2.2.2. Título de Doctor. (1 punto)

2.2.3. Premio extraordinario doctorado. (0,5 puntos)

2.3. Otras titulaciones universitarias oficiales:

2.3.1. Titulaciones de primer ciclo. (1 punto)

2.3.2. Titulaciones de segundo ciclo. (1 punto)

2.4. Por titulaciones de enseñanzas de régimen especial y de la formación profesional específica

a) Cada Título Profesional de Música o Danza (0,5 pts)

b) Cada Certificado de nivel avanzado o equivalente de EOI (0,5 pts)

c) Cada Título de Téc. Sup. de Artes Plásticas y Diseño (0,2 pts)

d) Cada Título de Téc. Sup. de FP (0,2 pts)

e) Cada Título de Téc. Deportivo Superior (0,2 pts)

2.5. Dominio de idiomas extranjeros

Por aquellos certificados de conocimiento de una lengua extranjera C1 o C2, según Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. (0,5 pts)

\*Sólo una vez en 2.4 o 2.5, sólo uno por idioma.

## III. OTROS MÉRITOS (1 punto)

3.1. Por oposición aprobada en la misma especialidad desde 2012, incluido. (0.75 pts)

3.2. Publicaciones (0.25 pts)

3.2.1. De carácter didáctico o científico sobre las disciplinas de la especialidad (organización escolar, nuevas tecnologías en educación, didáctica, psicopedagogía y la sociología de la educación, temas transversales, salud laboral y prevención de riesgos laborales). (0.1750 pts)

3.2.2. Otras publicaciones no relacionadas con la especialidad. (0.075 pts)

3.3. Actividades de Formación permanente (0.75 pts)

3.3.1. Por cada actividad de formación permanente superada (0.50 puntos):

\* No inferior a 3 créditos (0.20 pts) / No inferior a 10 créditos (0.50 pts)

3.3.2. Por la impartición de formación permanente (0.25 puntos). Por cada 10 horas de impartición (0.05 pts) / coordinación de grupos de trabajo y/o tutoría telemática (0.025 pts)

3.4. Conocimiento de lengua de signos española (0.25 pts)

3.5. Apartados específicos y exclusivos

3.5.1. Especialidad de Educación Física: (0.25 pts)

a) "Deportista de Alto Nivel" o "De Alto Rendimiento Regional" de la R. Murcia. (0.20 pts)

b) Por programas de deporte escolar de órganos competentes de CCAA. (0.10 pts)

3.5.2. Especialidades de lenguas extranjeras de todos los cuerpos. Por cada año de lectura o auxiliar de conversación en otros países: (0.50 pts)

\* Por cada mes/fracción de año se suman 0,1250

3.5.3. Especialidad de Música de los cuerpos de Maestros y Secundaria: (0.25 pts)

a) Por composiciones estrenadas, conciertos como solistas, integrantes de grupos de cámara o similar, integrante de orquestas, bandas, coros (no de cámara), obra musical publicada, direcciones coreográficas, montajes teatrales, estrenados, interpretaciones escénicas estrenadas, escenografías y/o figurines de obras estrenadas.

b) Por premios en festivales o en concursos de ámbito nacional e internacional.

3.5.4. Especialidades FP (0.50 pts): Por cada año de experiencia laboral en un campo profesional relacionado con la especialidad (0.050 pts)

\* Por cada mes/fracción de año se sumarán 0,0041 puntos

3.5.5. Especialidades de los Cuerpos de Profesores de Música y Artes Escénicas y de Artes Plásticas y Diseño: (0.25 pts)

a) Por composiciones estrenadas, conciertos como solistas, integrantes de grupos de cámara o similar, integrante de orquestas, bandas, coros (no de cámara), obra musical publicada, direcciones coreográficas, montajes teatrales, estrenados, interpretaciones escénicas estrenadas, escenografías y/o figurines de obras estrenadas.

b) Por exposiciones artísticas, maquetación de libros y catálogos e ilustraciones.

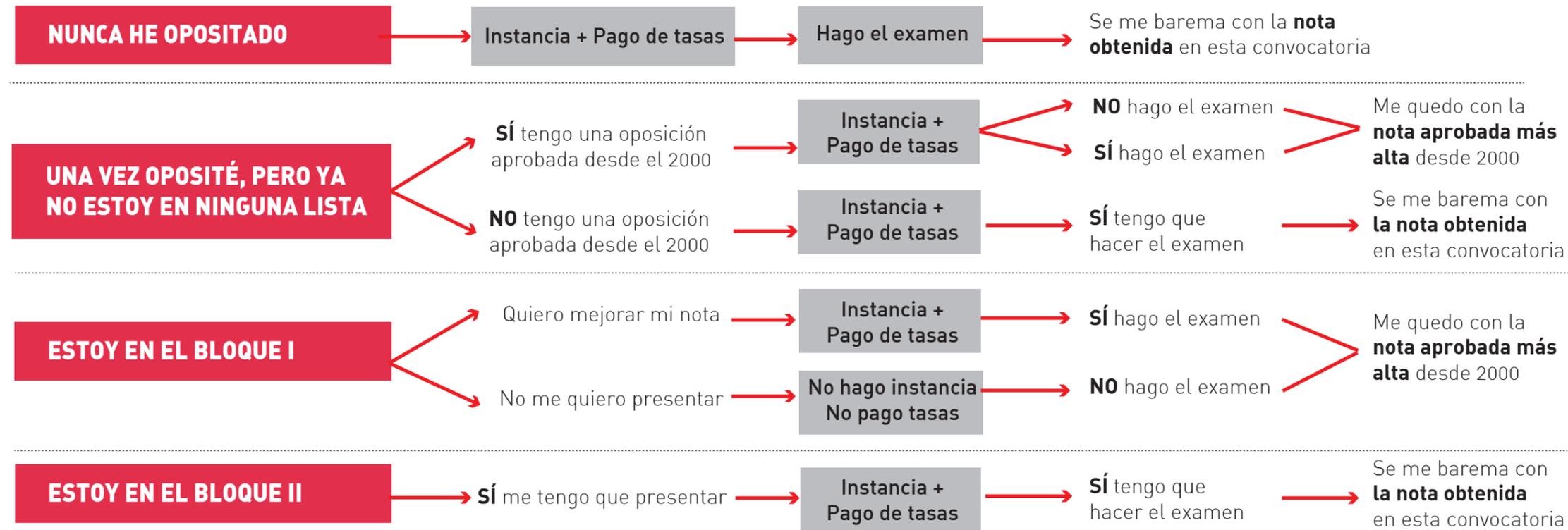
c) Por premios en festivales o en concursos de ámbito nacional e internacional.

3.6. Premio extraordinario o mención de honor en el título alegado (0.20 pts)

3.7. Premio Nacional de Fin de carrera en el título alegado (0.25 pts)

# configuración lista personal interino

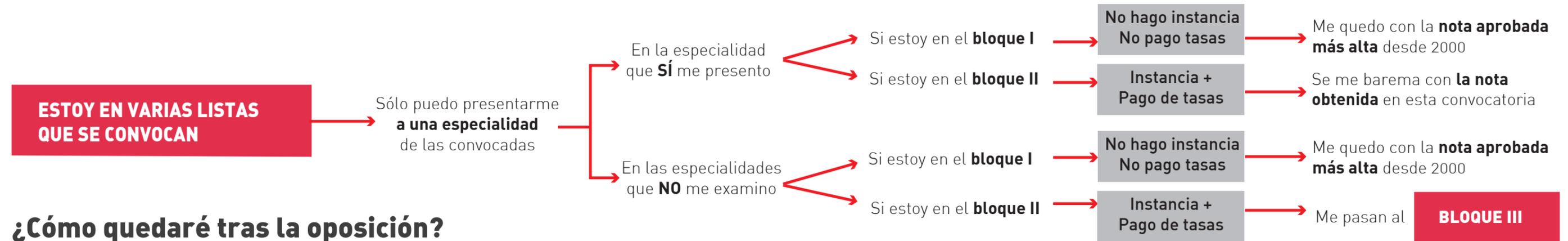
¿Debo presentarme al examen?



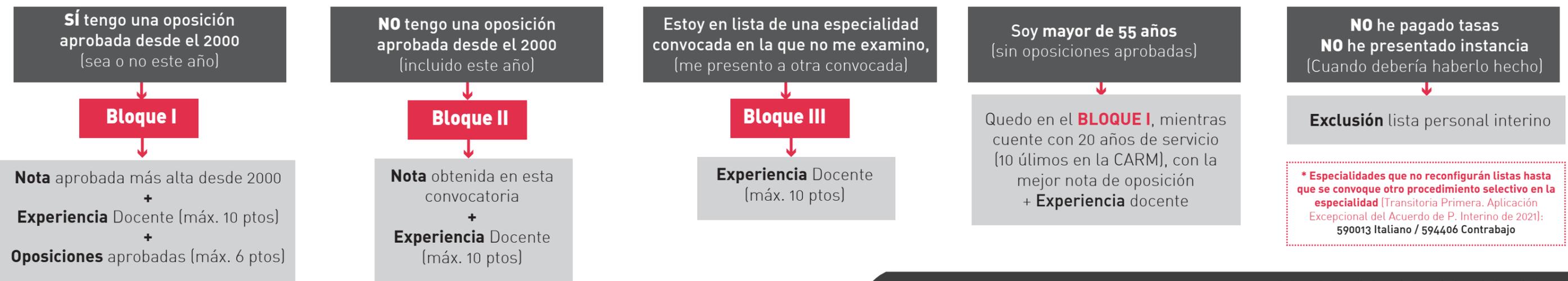
\* Baremo configuración lista personal interino.



\* Acuerdo personal interino de 2021.



## ¿Cómo quedaré tras la oposición?



\* Especialidades que no reconfigurarán listas hasta que se convoque otro procedimiento selectivo en la especialidad (Transitoria Primera. Aplicación Excepcional del Acuerdo de P. Interino de 2021): 590013 Italiano / 594406 Contrabajo